

DECRETO Nº 5.9651.

MAT: APRUEBA PRÓRROGA CONVENIO FPS.-

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 12 de diciembre del 2013

VISTOS:

1) Ord Nº 2982 de fecha 04/12/2013 de la Seremi de Desarrollo Social, que remite Resolución Exenta Nº 3915 que aprueba prórroga de Convenio de Ficha Protección Social 2013

2) Ord Nº 1125 de fecha 21/10/2013 de la Municipalidad de Laja, que solicita ampliación de plazo para ejecución de Convenio Ficha protección social 2013.

- 3) Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 25/03/2013
- 4) Resolución Nº 763 de fecha 25/03/2013, del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba convenio de transferencia de recursos "Ficha Protección 2013".
- 5) Las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1. APRUÉBASE, prórroga de convenio Proyecto "Ficha Protección Social 2013" entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja, hasta el 28 de febrero 2014.-
- 2. ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de las correspondientes adquisiciones, contrataciones, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario con imputación a la aplicación de fondos en administración, cuenta Nº 2140513022 denominada "Ficha Protección Social 2013".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/IMB/jlj DISTRIBUCION:/

- D.A.F
- Control Interno
- Secretaria Municipal /
- Dirección de Des. Comunitario
- Oficina FPS